



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 011

(28 de septiembre de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

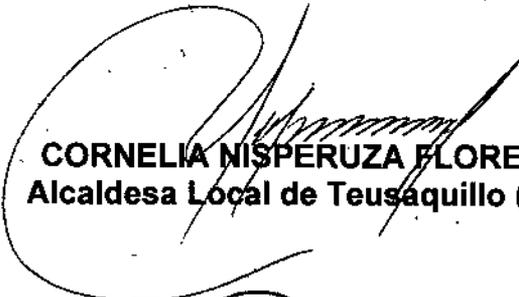
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convóquese a la Junta Administradora Local de Teusaquillo a sesiones extraordinarias desde el día quince (15) de octubre hasta el treinta y uno (31) de octubre del presente año.

- ARTICULO SEGUNDO:** Durante las sesiones aquí convocadas, con radicado 20176310104642 consecutivo JAL 2841 la Junta Administradora Local de Teusaquillo se ocupará única y exclusivamente de los temas que son "tramitar los proyectos de acuerdo que cursan en el momento como son: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y RECLAMANTA EL CONSEJO LOCAL DE BARRAS POPULARES DE LA LOCALIDAD 13 DE TEUSAQUILLO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES", "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR LOCALIDAD TEUSAQUILLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", " POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACION, RECUPERACION, MANTENIMIENTO PROTECCION, PRESERVACION Y CONSERVACION, DEL ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los (06) seis días del mes octubre de 2017.


CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Elaboró: Vianey Ardila

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236636 / N° GP0221

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 011

(28 de septiembre de 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO**

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 71 y 75 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Inciso segundo del artículo 71 del Decreto 1421 de 1993 prevé que las Juntas Administradoras Locales, se reunirán extraordinariamente por convocatoria que haga el respectivo Alcalde Local, y sesionará por el término que indique el Decreto de convocatoria y se ocuparan de los asuntos que el mismo someta a su consideración.
2. Que se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, de acuerdo a radicado 20176310104642 consecutivo JAL 2841 como únicos y exclusivos temas "tramitar los proyectos de acuerdo que cursan en el momento como son: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y RECLAMANTA EL CONSEJO LOCAL DE BARRAS POPULARES DE LA LOCALIDAD 13 DE TEUSAQUILLO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES", "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR LOCALIDAD TEUSAQUILLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", " POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACION, RECUPERACION, MANTENIMIENTO PROTECCION, PRESERVACION Y CONSERVACION, DEL ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".

En mérito de lo expuesto la Alcaldesa Local (e)

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236636 / N° GP0221

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**